

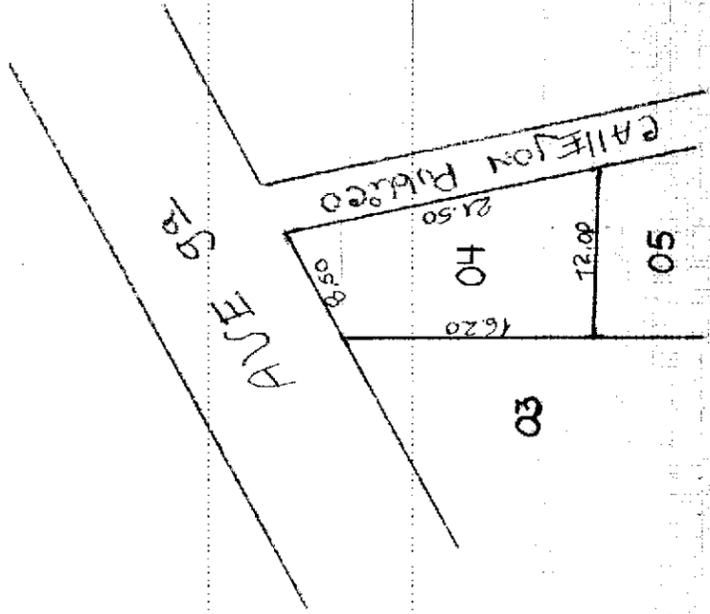
15112-1A blado / 18109-14  
5.357, 400

15164-4

11111111

AVENIDA # 99 Y CAÑEION P.  
LOTE 04 MANZANA # 812  
LOT. SAN PABLO DE MANTA

1000 F  
1000 F



03

16.20  
21.50

04

00

X

X

Y

/

Y

X

Y

00144 ✓ 193

0058 ✓

0002 ✓

18- MARZO-2017

00

9000 DIME C

18- MARZO-2017

00

18- MARZO-2017

00

18/03/17 of 18-03-17  
Sello de 24/03/17

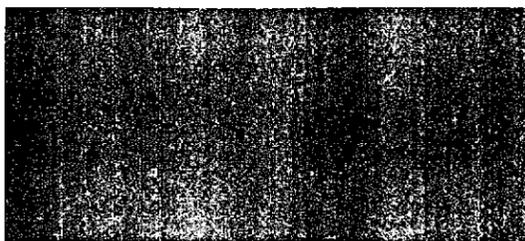
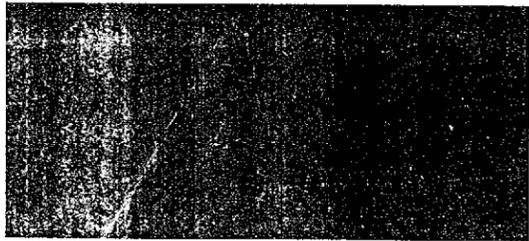




Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 4.950



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE  
DE TEPYENO UBICADO EN URB. SAN PABLO DE MANTA, DEL CANTÓN MANTA.

OTORGANTES: LOS SR. ROSA MARÍA DE  
MANTA.

A FAVOR DE ROSA MARÍA DE MANTA.

CUANTÍA (S) USD\$7.025,00

MANTA, Diciembre de 2011

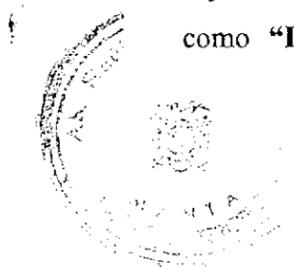
**COPIA**

**NUMERO : ( 4.053 )**

**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS Y BETTY ALEXANDRA DE LA CRUZ MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ZOILA CONSTANTE DELGADO.-

**CUANTIA: \$ 7.025,39.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de Diciembre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **PAULA MARINA LUCAS FRANCO**, de estado civil viuda, en su calidad de Mandatario de los cónyuges señores **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS Y BETTY ALEXANDRA DE LA CRUZ MACIAS**, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **ROSA ZOILA CONSTANTE DELGADO**, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **PAULA MARINA LUCAS FRANCO**, en su calidad de Mandatario de los cónyuges señores **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS Y BETTY ALEXANDRA DE LA CRUZ MACIAS**, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **ROSA ZOILA**



**CONSTANTE DELGADO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS Y BETTY ALEXANDRA DE LA CRUZ MACIAS**, adquirieron un lote de terreno ubicado actualmente VIA A JARAMIJO URBANIZACION SAN PABLO de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Por compra al señor ANTONIO JIANUX AMPUERO y esposa, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha doce de Abril del dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha doce de Octubre del dos mil.- Lote de terreno B' signado con el Número: cuatro, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete metros y Calle Pública. Por Atrás, doce metros y Lote cinco. Por el Costado Derecho, veintiún metros cincuenta centímetros y Callejón Público. Por el Costado Izquierdo, dieciséis metros veinte centímetros y Lote: tres. Terreno que tiene una superficie total de: CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior. - No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de : SIETE MIL VEINTICINCO DOLARES TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES , que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434312442  
 VIUDO GONZALO BARCIA  
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS  
 JOSE LUCAS  
 ALEJANDRINA FRANCO  
 MANTA 02/10/2008  
 REN 0409012

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y TERCELOCIÓN

CIUDADANIA 130175102-8  
 LUCAS FRANCO PAULA MARINA  
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
 08 NOVIEMBRE 1946  
 001- 0089 00534 F  
 MANABI/MONTECRISTI  
 MONTECRISTI 1946

*Paula Marina*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A111111111  
 CASADO WALTER POLIBIO VALENCIA MUNOZ  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 ALFREDO BUENAVENTURA CONSTANTE  
 JUANA LEUCARTE DELGADO CHAVEZ  
 MANTA 25/08/2008  
 REN 0764651

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y TERCELOCIÓN

CIUDADANIA No. 130873123-9  
 CONSTANTE DELGADO ROSA ZOILA  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 18 JUNIO 1976  
 004- 0007 01319 F  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1976

*Rosa Constante*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

346-0049 NÚMERO  
 1301751028 CÉDULA

LUCAS FRANCO PAULA MARINA

MANABI MANTA  
 PROVINCIA MANTA  
 TARRQUI CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA

*Lucas Franco*  
 PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

157-0022 NÚMERO  
 1308731239 CÉDULA

CONSTANTE DELGADO ROSA ZOILA

MANABI MANTA  
 PROVINCIA MANTA  
 TARRQUI CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA

*Rosa Constante*  
 PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



# ALCABALAS Y ADICIONALES

0039705

POR \$ 91.33

Manta, 24/noviembre/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR

ubicado en MZ-B LT. 4 VÍA A TARCAYO de la parroquia 1306298892  
DE SAN PABLO DE MANTA  
del cantón MANTA que otorga \_\_\_\_\_ a favor

de BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS  
CONSTANTE DELGADO ROSA ZOILA; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

por el precio de 7,025.39  
ALCABALA \_\_\_\_\_ Impuesto Total 70.25  
ADICIONALES \_\_\_\_\_ Benef. Guayaquil 21.08

*Sra. Florentina...*  
*RECIBO...*

CANCELADO 24 NOV 2011

UTILIDADES: \_\_\_\_\_  
TOTAL GENERAL: 91.33

SUMAN \$: \_\_\_\_\_

TESORERO MUNICIPAL



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO  
Nº 186505

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
CIV/RUC: 1306298892  
NOMBRES: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS  
RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: AVE. 9 NA MZ-B LT. 4 LOT. S.P DE M.

**DATOS DEL PREDIO**  
CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_  
AVALUO PROPIEDAD: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN PREDIO: \_\_\_\_\_

**REGISTRO DE PAGO**  
Nº PAGO: 186069  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 14/11/2011 16:09:26

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Domingo, 12 de Febrero de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE





Manta, 16 de Noviembre del 2011

## CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien de CERTIFICAR, que el Sr. BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS con numero de CEDULA 130629889-2, NO se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI, el mismo que NO tiene una deuda con la Empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,



Srta. Lorena Baez  
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 051918

6,696

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios <sup>ANOS</sup> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <sup>SOLAR</sup>	
6	perteneiente a <sup>BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS Y SRA.</sup>	
7	ubicada <sup>MZ-B LT 4 VIA A JARAMUO URB. SAN PABLO DE MANTA</sup>	
8	cuyo <sup>VALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA</sup> asciende a la cantidad	
9	de <sup>7,923.39</sup> siete mil veintidós Dólares con treinta y nueve Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
11	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$'
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta,	de 24/noviembre/2011
25		de 201
26		
27	SR. CARLOS ESPINOSA	
28	Director Financiero Municipal	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 23/noviembre/2011

No. Electrónico: 15164

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2211904000

Ubicado en: MZ-B' LT.4 VIA A JARAMIJO URB. SAN PABLO DE MANTA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 179.07 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS Y SRA

Nº 093489 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 7,025.39

CONSTRUCCION; 0.00

7,025.39

SON: siete mil veinticinco Dólares con treinta y nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 206.69

CONSTRUCCION; 0.00

206.69

SON: doscientos seis Dólares con sesenta y nueve Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

70.25  
21.07  
91.33  
32.05  
123.44

Arq. Daniel Ferrin Sornoza



**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS**

MARY REYES

9Y5929279

(CINCO)

EVA MARÍA CORBAL SAN ADRIÁN  
Notari  
C/ Unió, 13º.  
08221 TERRASSA (Barcelona)  
TEL 93 733 41 51 Fax 93 730 25 50  
Email: emcorbal@notariado.org



1/2010

NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----  
PODER.-----

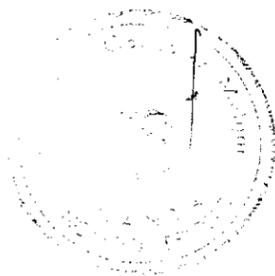
En Terrassa, mi residencia, a diez de marzo de  
dos mil once.-----

Ante mí, FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI, Notario  
del Ilustre Colegio de Catalunya,-----

----- COMPARECEN:-----

Los consortes DON CESAR-NICOLAS BARCIA LUCAS man-  
tenimiento de jardines, y doña BETTY-ALEXANDRA DE LA  
CRUZ MACIAS auxiliar de geriatría; ambos mayores de  
edad, vecinos de Matadepera, calle Sant Isidre, núme-  
ro 39, 1º 2ª, con doble nacionalidad española y ecua-  
toriana, con DNI números, él 46381809D y 46382142C,  
respectivamente y con Cédula de Ciudadanía ecuatoria-  
na números 130629889-2 y 130650683-1, respectivamen-  
te.-----

INTERVIENEN ambos en su propio nombre y derecho,  
y a los efectos del Real Decreto 54/2005, de 21 de  
enero, de lo protocolizado a la presente testimonio  
sus documentos de identidad.-----



A mi juicio, tienen los comparecientes la capacidad legal bastante para otorgar la presente escritura de PODER, y a tal fin, -----

----- DICEN Y OTORGAN: -----

Que juntos y a solas dan y confieren PODER ESPECIAL tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de la madre del señor poderdante doña Paula-Marina Lucas Franco mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y con Cédula de Ciudadanía ecuatoriana, número 130175102-8; para que, en nombre y representación de los poderdantes, pueda ejercitar las siguientes, FACULTADES: -----

a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicados en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, pacte el precio de la compraventa y la forma de pago; d) Celebre escritura de compraventa, aceptación de compraventa, rectificación de escrituras, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos o que en el futuro adquieran los mandantes, sea dentro o fuera de la sociedad conyugal; e) Comparecer ante las

9Y5929280 (Sus)



Instituciones del Sistema Financiero de la República del Ecuador, sean Banco, Mutualista, Financieras, etc, que promuevan la venta de bienes inmuebles sea terreno y construcción o terrenos simplemente, planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado; f) Solicitar créditos, sean estos hipotecarios, prendarios o no, suscriba las respectivas solicitudes de crédito, suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, contratos de préstamos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que se contraten por seguros; realice abonos parciales o totales al capital de los respectivos créditos que mantengan vigentes los mandantes; g) Firmar las escrituras de compraventa e hipoteca o hipoteca simplemente o de cualquier otro gravamen o caución sobre los bienes muebles e inmuebles de los mandantes presentes, y que llegaran a poseer en el futuro; h) Suscriba convenios de adhesión a fideicomisos legalmente constituidos y de transferencia de dominio a título de fideicomiso mercantil irrevoca-



ble, sobre los bienes muebles e inmuebles de los mandantes, presentes y/o que llegaren a poseer en el futuro; i) Aperturar cuentas corrientes y/o de ahorros en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, realice transferencias a cuentas, disponga de la totalidad o parte del dinero depositado en ellas, así como de las cuentas que actualmente mantienen los mandantes y cancelarlas cuando a bien tenga; j) Efectuar todos los trámites legales necesarios en una Institución Financiera del Ecuador a fin de que obtenga y gestione una operación de leasing inmobiliario y suscriba el correspondiente contrato de leasing con sus correspondientes instrucciones y que se exijan para esta clase de operaciones de crédito; k) Aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorros tanto a la vista o a plazo fijo y mayo, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones. -----

Se hace constar que resulta comprensivo el presente apoderamiento de todo aquello que fuera

975929280 (akt)



Instituciones del Sistema Financiero de la República del Ecuador, sean Banco, Mutualista, Financieras, etc, que promuevan la venta de bienes inmuebles sea terreno y construcción o terrenos simplemente, planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado; f) Solicitar créditos, sean estos hipotecarios, prendarios o no, suscriba las respectivas solicitudes de crédito, suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, contratos de préstamos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que se contraten por seguros; realice abonos parciales o totales al capital de los respectivos créditos que mantengan vigentes los mandantes; g) Firmar las escrituras de compraventa e hipoteca o hipoteca simplemente o de cualquier otro gravamen o caución sobre los bienes muebles e inmuebles de los mandantes presentes, y que llegaran a poseer en el futuro; h) Suscriba convenios de adhesión a fideicomisos legalmente constituidos y de transferencia de dominio a título de fideicomiso mercantil irrevoca-



ble, sobre los bienes muebles e inmuebles de los mandantes, presentes y/o que llegaren a poseer en el futuro; i) Aperturar cuentas corrientes y/o de ahorros en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, realice transferencias a cuentas, disponga de la totalidad o parte del dinero depositado en ellas, así como de las cuentas que actualmente mantienen los mandantes y cancelarlas cuando a bien tenga; j) Efectuar todos los trámites legales necesarios en una Institución Financiera del Ecuador a fin de que obtenga y gestione una operación de leasing inmobiliario y suscriba el correspondiente contrato de leasing con sus correspondientes instrucciones y que se exijan para esta clase de operaciones de crédito; k) Aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorros tanto a la vista o a plazo fijo y mayo, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones. -----

Se hace constar que resulta comprensivo el presente apoderamiento de todo aquello que fuera

9Y5929282 (adun)

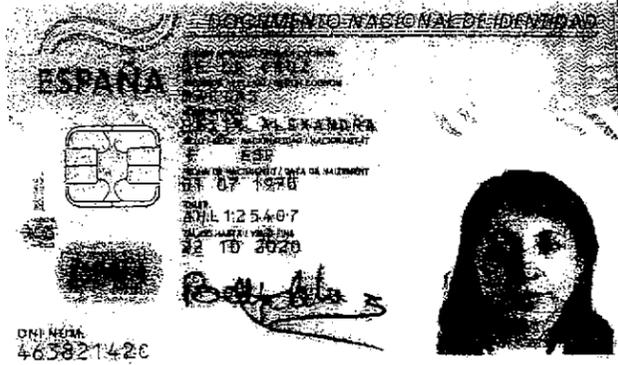
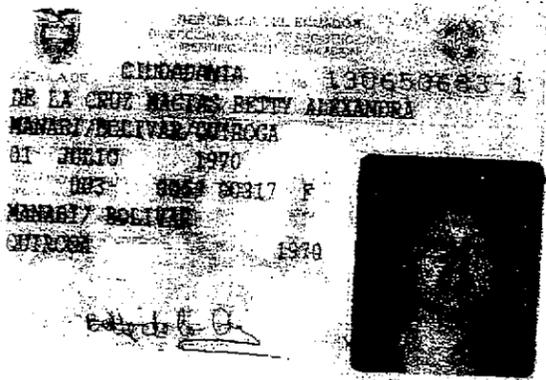
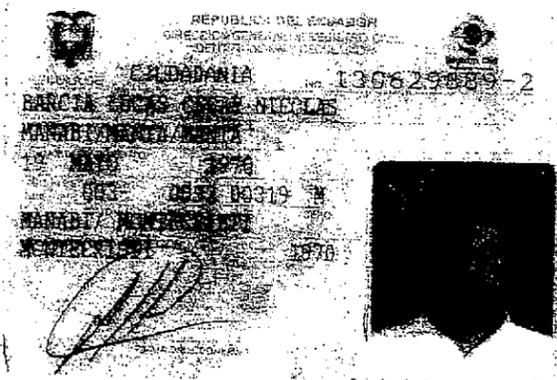


te.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

Series of horizontal dashed lines for document continuation.





RH4077818

9Y5929282 <sup>W0021</sup>



te.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

Series of horizontal dashed lines for document continuation.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO

CITADANIA 130629889-2

BANCA JOCHE ANITA VIELLES

MANABI / MANABI / MANABI

01 JULIO 1970

015 000 0017 F

MANABI / MANABI

01 JULIO 1970

*[Signature]*



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

015 000 0017 F

01 JULIO 1970

015 000 0017 F

01 JULIO 1970

*[Signature]*



DNI NÚM.  
46381809D

Notario San Adria  
A. 1984



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO

CITADANIA 130650683-1

DE LA CRUZ MARGO BETTY ALEXANDRA

MANABI / BULLIVIA / OYROGSA

01 JULIO 1970

015 000 0017 F

MANABI / BULLIVIA

01 JULIO 1970

*[Signature]*



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

015 000 0017 F

01 JULIO 1970

015 000 0017 F

01 JULIO 1970

*[Signature]*



DNI NÚM.  
46382142C

RH407781S

9Y5929286 2011



Es copia auténtica de su original que bajo el número de orden al principio expresado, obra en el protocolo de DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI al que me remito, yo EVA MARÍA CORBAL SAN ADRIÁN CORBAL. Y a requerimiento e intereses de LA PARTE PODERDANTE, expido la presente segunda copia extendida en cuatro folios de papel notarial, números el presente y los tres anteriores correlativos en orden. En mi residencia, el veintitres de junio de dos mil once. Doy Fe.

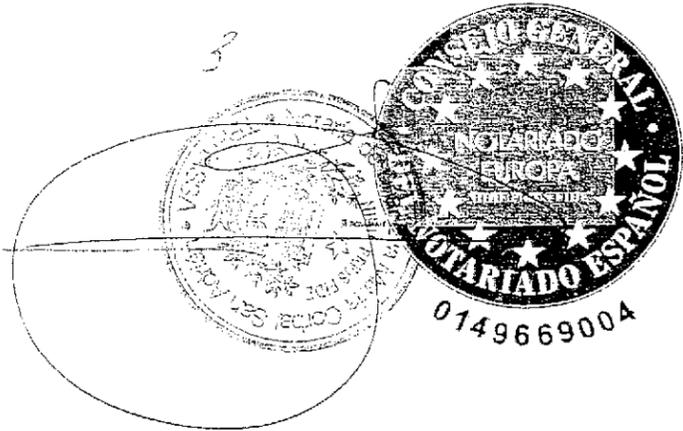
DE IDENTIFICACION



VERIFICADO



FE PÚBLICA NOTARIAL



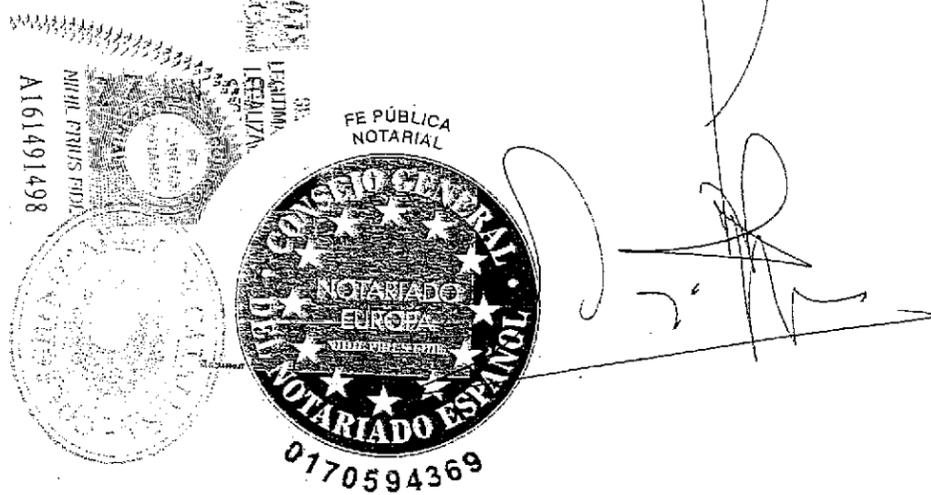
A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País ESPAÑA-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DOÑA EVA MARIA CORBAL SAN ADRIAN -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de ---  
Poder, número 395/2011, otorgado por don César Nicolás Barcia -  
Lucas y doña Betty-Alexandra de la Cruz Macias, autorizada por  
don Francisco de Paula Polo Ortí. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----  
TERRASSA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 27 de junio de 2011-----
7. por DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE, Secretario de la Junta Directiva-  
del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
8. bajo el número: -35465/2011-----
9. Sello/timbre: -----
10. Firma: -----



Esteban Cuyás Henche  
Secretario



NOTARIA Jra. DEL CANTON MANTA  
COY FE: Que la presente fotocopia  
es igual a su original.

13 DIC 2011

EL ESPASIO

Ag. Razón Social: Manta



31821

Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31821:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 15 de noviembre de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta vía a Jaramijó.

Lote de terreno B' signado con el numero 4.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Siete metros y calle pública.

POR ATRAS: Doce metros y lote cinco.

POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros cincuenta centímetros y callejón público.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros veinte centímetros y lote tres.

Con una área total de: CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.772 30/08/1994	1.187
Compra Venta	Compraventa	2.848 12/10/2000	17.153

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 30 de agosto de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188

Número de Inscripción: 1.772 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004731	Bustamante Cantos María Esther	Casado	Manta
Comprador	80-000000000416	Joniaux Ampuero Antonio Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004734	Compañía Aldebaran S A		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 12 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.153 - Folio Final: 17.155

Número de Inscripción: 2.848 Número de Repertorio: 5.598

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

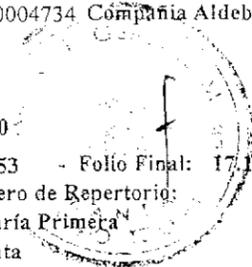
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno B' signado con el numero 4, ubicado en la Parroquia Tarqui



*[Handwritten signature]*



del Cantón Manta vía a Jaramijó.  
Con una área total de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-06298892	Barcia Lucas Cesar Nicolas
Comprador	80-0000000056484	De la Cruz Macias Betti Alexandra
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1772	30-ago-1994	1187	1188

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:33:57 del martes, 15 de noviembre de 2011

A petición de: *Rosa Zaira Constante Delgado*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

(Doy Fe)

de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

*Paula Lucas*

PAULA LUCAS FRANCO  
C.C.No. 130175102-8

*Rosa Constante*

ROSA CONSTANTE DELGADO  
C.C.No. 130873123-9

*[Signature]*  
EL NOTARIO



SE OTORGO.....

..... ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



*[Handwritten Signature]*  
Abg. Raúl González Melg  
NOTARIO PUBLICO DE MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0109679

No. Certificación: 109679

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de enero de 2014

No. Electrónico: 18809

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-19-04-000

Ubicado en: MZ-B' LT.4 VIA A JARAMLJO URB.SAN PABLO DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 179,07 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8058,15
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8058,15</u>

Son: OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0002363

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS Y SRA.  
perteneciente a MZ-B LOTE 4 VIA A JARAMUJO URB. SAN PABLO DE MANTA  
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE  
cuyo \$8058.15 OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 15/100 DOLARES. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA

AFIGUEROA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_  
23 DE ENERO 2014



Ing. Erika Pazmiño

*Erika Pazmiño*  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA.

ESPECIE VALORADA

L. 30-1-25

Nº 00000001

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS Y SRA  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de enero de 14 de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE**  
**2211904000 MZ-B' LT.4 VIA A JARAMIJO URB.SAN PABLO DE MANTA**  
**Manta, veinte y tres de enero del dos mil catorce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

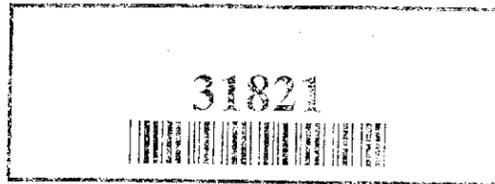
Ing. Pablo Macias Garcia  
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

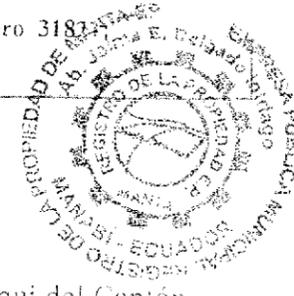
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31821

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 15 de noviembre de 2011  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Coi.Catastral/Rol/Idem.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta vía a Jaramijó. Lote de terreno B' signado con el numero 4. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Siete metros y calle pública. POR ATRAS: Doce metros y lote cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros cincuenta centímetros y callejón público. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros veinte centímetros y lote tres. Con un área total de: CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.772 30/08/1994	1.187
Compra Venta	Compraventa	2.848 12/10/2000	17.153

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**2 Compraventa**

Inscrito el: martes, 30 de agosto de 1994  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188  
Número de Inscripción: 1.772 Número de Repertorio: 4.112  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 1994  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarquí del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001731	Bustamante Cantos María Esther	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000416	Jouiaux Ampuero Antonio José	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004734	Compañía Aldebaran S.A		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 12 de octubre de 2000  
Tomo: 1 Folio Inicial: 17.153 - Folio Final: 17.155  
Número de Inscripción: 2.848 Número de Repertorio: 5.598  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2000  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno B' signado con el numero 4, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta vía a Jaramijó. Con una área total de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS S I E T E D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06298892	Barcia Lucas Cesar Nicolas	Casado	Manta
Comprador	80-0000000056484	De la Cruz Macias Betti Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1772	30-ago-1994	1187	1188

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:53 del viernes, 17 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



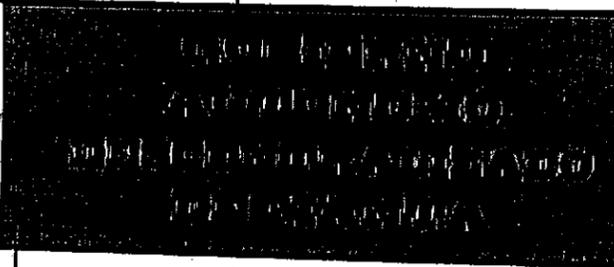
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 21-01-14      FECHA DE ENTREGA: 180 hrf  
CLAVE CATASTRAL: 2-21-19-04  
NOMBRES y/o RAZÓN: BARCO JUAN CESAR  
CÉDULA DE I. y/o RUC.  
CELULAR - TFNO: 0969896252

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:  
SOLAR NO EDIFICADO  
CONTRIBUCIÓN MEJORAS  
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: CERT Avalúo (CV)

Rosa Constante  
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se Revisó Valor por Hz del Terreno, de acuerdo al  
plano de Valores Bienes 2014-2015. S/A - N/A

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 22/01/14

INFORME DE APROBACIÓN.



2 / Compraventa

Inscrito el : jueves, 12 de octubre de 2000  
Tomo: 1 Folio Inicial: 17.153 - Folio Final: 17.155  
Número de Inscripción: 2.848 Número de Repertorio: 5.598  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2000  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno B' signado con el numero 4, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta vía a Jaramijó. Con una área total de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS  
**S I E T E D E C I M E T R O S C U A D R A D O S**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06298892	Barcia Lucas Cesar Nicolas	Casado	Manta
Comprador	80-000000056484	De la Cruz Macias Betti Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1772	30-ago-1994	1187	1188

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:53 del viernes, 17 de enero de 2014

A petición de: *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

Manta, 15 de Enero del 2014

## CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS** con número de cédula **130629889-2** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.



**Tanyita Kolguin**  
ATENCION AL CLIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

**CIDADANIA** 130629889-2

**BARCIA GONZALEZ OSCAR NICOLAS**  
**MANABI/MANABI/OTRO**  
 01 JULIO 1970  
 003 0058 00319 M  
**MANABI/OTRO** 1970

*[Signature]*



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION

**ESPAÑA**

**CECILIA**  
**CECILIA - NI 409.4.9**  
 N. ESP  
 FECHA DE EMISION / FECHA DE VENCIMIENTO  
 09 05 1970

**NI 133828**  
 22 07 2020

*[Signature]*



DNI NÚM.  
463818090



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

**CIDADANIA** 130650683-1

**DE LA CRUZ MAGANA BETTY ALEXANDRA**  
**MANABI/BOGIVA/OTRO**  
 01 JULIO 1970  
 003 0058 00317 F  
**MANABI/BOGIVA**  
**OTRO** 1970

*[Signature]*



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION

**ESPAÑA**

**BETTY ALEXANDRA**  
 N. ESP  
 FECHA DE EMISION / FECHA DE VENCIMIENTO  
 07 07 1970

**NI 125487**  
 22 07 2020

*[Signature]*



DNI NÚM.  
463821420

RH407781S

1/16/2014 10:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-21-13-04-000	179,07	\$ 8.058,15	MZ.B: LT 4 VIA A JARAMILLO, URB. SAN PABLO DE MANTA	2013	124978	236781
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS Y SRA			Costa Judicial			
1/16/2014 12:00 CEVALLOS YESSENIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,42		\$ 2,42
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 5,18		\$ 5,18
			MEJORAS 2011	\$ 1,03		\$ 1,03
			MEJORAS 2012	\$ 1,37		\$ 1,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,31		\$ 17,31
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 16,12		\$ 16,12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,81		\$ 0,81
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 44,24</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 44,24</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

*R*

